

SECRETARÍA. Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2018-00677** de **MARIA VILMA TRUJILLO AGUDELO** contra **COLPENSIONES** y **PORVENIR S.A.**, informando que obra solicitud allegada por el apoderado del demandante y que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario existen los Títulos Judiciales N° 400100008571090 por valor de \$219.450 consignado por Colpensiones el 22 de agosto de 2022 y el N° 400100008796756 por valor de \$1.377.803 consignado por Porvenir el 02 de marzo de 2023 de manera voluntaria en favor del presente proceso. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario se evidencian los Títulos Judiciales N° 400100008571090 por valor de \$219.450 consignado por Colpensiones el 22 de agosto de 2022 y el N° 400100008796756 por valor de \$1.377.803 consignado por Porvenir S.A. el 02 de marzo de 2023 y al tratarse de un pago voluntario correspondiente a las costas del proceso ordinario, se procede a **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título, en favor de la parte

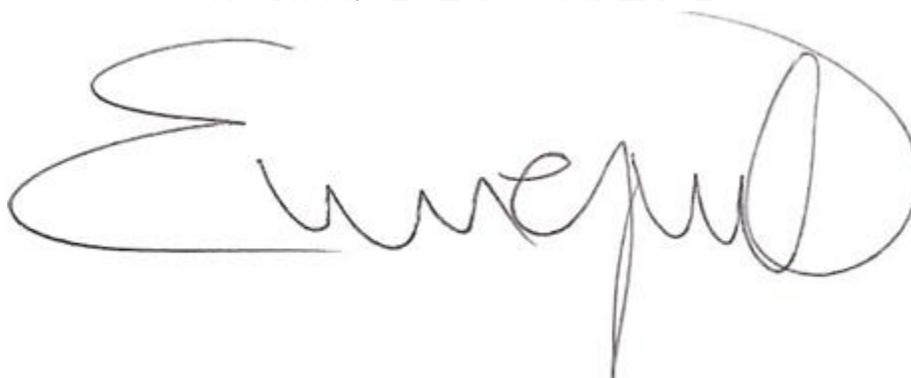
actora la Sra. **MARIA VILMA TRUJILLO AGUDELO** a través de su apoderado judicial.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago a nombre del apoderado, **HERNANDO ARIAS OCHOA** identificado con la C.C. 9.519.567 y portador de la T.P. 310.824 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades expresas para recibir consignadas en el poder que obra en el plenario (fls. 1-2). Comuníquese lo aquí resuelto a la demandante **MARIA VILMA TRUJILLO AGUDELO**.

Para el cobro del título téngase en cuenta por el extremo demandante, que una vez autorizado podrá ser cobrado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

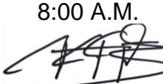
Cumplido lo anterior, procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 65 FIJADO HOY 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>
--